REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 184, 185, 186, 187, 188, / 189 y 208/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay por las que proponen la renovación de designaciones de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo / 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha aprobado por Resolución nº 079/93, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución nº 80/93 ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando / precedente.

Que por las resoluciones mencionadas en el Visto de la presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por Resolución nº 303/86 del Consejo Superior.

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución nº 405/92 del Consejo Superior.

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comi -

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

sión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior en su reunión del 25 de septiembre de 1992,

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Concepción del / Uruguay, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I, II y III, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 740/93

U.T.N.
mev

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION Nº 740/93

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

CANAVESSI, Carlos Rogelio L.E. nº 6.610.349 Legajo UTN nº 09235-5	Dibujo Técnico II (Ing. en Construcciones)	0,5 DS
REBAGLIATI, Raúl Rodolfo L.E. nº 5.851.543 Legajo UTN nº 07093-2	Electrotecnia I (Ing. Electromecánica)	1 DS
COTRINA, Alberto Daniel L.E. nº 5.763.261 Legajo UTN nº 05131-6	Estructuras Especiales (Ing. en Construcciones)	1 DS

U.T.N.
mev

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO II

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

RESOLUCION Nº 740/93

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

CANAVESSI, Carlos Rogelio L.E. nº 6.610.349 Legajo UTN nº 09235-5	Dibujo Técnico II (Ing. Electromecánica)	0,5 DS
REBAGLIATI, Raúl Rodolfo L.E. 5.851.543 Legajo UTN nº 07093-2	Electrotecnia II (Ing. Electromecánica)	1 DS

U.T.N.
mev

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO III

RESOLUCION Nº 740/93

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

CANAVESSI, Carlos Rogelio L.E. Nº 6.610.349 Legajo UTN nº 09235-5	Instalaciones Eléctricas y Acústicas (Ing. en Construcciones)	0,5 DS
CANAVESSI, Carlos Rogelio L.E. Nº 6.610.349 Legajo UTN nº 09234-5	Instalaciones Termomecánicas (Ing. en Construcciones)	0,5 DS

U.T.N.
mev